

# BASES DE PROMOCIÓN "Desafío Maestro de Juego N°2/2023" Organiza: Marketing y Negocios S.A. Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A

#### 1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino Juegos de Iquique, en adelante Dreams Iquique, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "Desafío Maestro de Máquinas N°2/2023".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean o no socios de Club Mundo Dreams, a participar para optar a premios a repartir en efectivo.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

### 2. Período de vigencia de la promoción

La promoción **"Desafío Maestro de Máquinas N°2/2023"**, regirá desde el jueves 16 de marzo y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

#### 3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea o no socio del Club Mundo Dreams, desde ahora CMD, cualquier persona natural, mayor de edad y que cumpla con las condiciones de ingreso, puede ser socio o no del programa denominado Club Mundo Dreams (CMD).

## 4. Desarrollo de la promoción

# 4.1 Etapa 1: Obtención de opción para participar

Para acceder a la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Iquique, jugar en las máquinas de azar y ser seleccionados a través de sistema computacional aleatorio para participar .

	Período para seleccio		Transaction of the
Día y horario inicio	Día y horario término	Horario Torneo	Cantidad seleccionados aleatorios
Jueves desde las 20:00hrs.	Jueves hasta las 21:00hrs.	21:00hrs.	6
Jueves desde las 21:00hrs.	Jueves desde las 22:00hrs.	22:00hrs.	6
Jueves desde las 22:00hrs.	Jueves desde las 23:00hrs.	23:00hrs.	6

Tabla 1: selección de participantes

Página 1 de 5

BASES DE PROMOCIÓN Desafío Maestro de Máquinas N°02/2022" Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



Cualquier problema técnico, referido a la selección de los participantes, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la selección de los participantes de la promoción por el Club Mundo Dreams será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor.

Para el caso que no se seleccione ningún participante en los períodos establecidos en la tabla 1, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Iquique, no relacionados con el sistema de selección aleatoria el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

## 4.2 Etapa 3: Realización del sorteo

El sorteo semanal descrito en tabla 2 a continuación será público en el pasillo Central y el torneo se realizará en la "Isla 36" (cuenta con 4 MDA) y la "Isla 35" (cuenta con 2 MDA) de la sala de juegos del Casino Dreams Iquique.

Se elegirán seis (6) participantes por torneo de las 21:00hrs, 22:00hrs y 23:00hrs.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse jugando en alguna de las máquinas de azar de Dreams Iquique, y serán seleccionadas a través de sistema computacional aleatorio. Se seleccionarán 6 participantes entre los periodos de selección indicados en la tabla 1, la dinámica se mantendrá hasta completar los clasificados. Los seleccionados deberán acreditar su identidad con su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir vigentes, a personal a cargo del sorteo, y así poder participar de las rondas clasificatorias.

Si la persona no se encuentra en el lugar de la realización en la GRAN FINAL del torneo, no se presenta dentro del plazo **120 (ciento veinte) segundos**, o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar.

Todas las máquinas tendrán seleccionado el juego "Sizzling Hot Deluxe" y sólo en este juego se desarrollará el torneo. Antes de cada ronda se va ingresar cada máquina de azar (MDA) un ticket promocional por \$4.000 pesos (400 créditos) y quedaran bloqueadas.

En el orden en que vayan siendo llamados los clientes, de acuerdo con el sorteo, van a elegir la máquina que deseen jugar y que se encuentre disponible durante esta ronda.

El cliente no podrá tocar la máquina, hasta que se dé la instrucción de hacerlo. **Cada ronda tendrá una duración de 60 segundos** para jugar estratégicamente sin límites de apuestas dentro el lapso de 60 segundos. Al cabo del tiempo transcurrido se ingresarán en una planilla los créditos obtenidos por cada participante.

Los créditos ganados durante el desarrollo de las rondas clasificatorias y los créditos promocionales que queden en la MDA, no le pertenecen al participante. Será responsabilidad del encargado del torneo retirar los créditos y dejar la máquina en "cero" para la próxima ronda.

En caso de ser llamado por segunda vez en la misma ronda, quedará nulo el último llamado, dándole así la oportunidad a otro jugador a participar de la ronda.

Si existiera algún problema técnico en la máquina de azar y que interrumpa el desarrollo de la actividad, la jugada quedará nula para ese jugador. Una vez solucionado el problema el cliente podrá jugar otros 60 segundos con \$4.000 pesos cargados en la máquina.

En el caso de incumplir las normas del torneo, los encargados de la actividad estarán facultados para desclasificar al

Página 2 de 5

BASES DE PROMOCIÓN
Desafío Maestro de Máquinas N°02/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad concesionaria: Casino de Jugos de Ju

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.





participante de la ronda.

Para todo efecto deben quedar 6 participantes distintos que van a pasar a la GRAN FINAL.

La GRAN FINAL se va a desarrollar en cada una de las jornadas del torneo a las 00:00 hrs con los mejores 6 puntajes del día (considerando todos los participantes). Estos estarán determinados con la sumatoria de todos los créditos obtenidos en el TORNEO dentro el día. En caso que no se encuentre uno o más clasificados a la GRAN FINAL, se realizará la final sólo con los participantes presentes.

En esta ocasión, las máquinas serán cargadas con 4.000 (cuatro mil) en promocionales y contarán con 60 segundos. Los lugares estarán determinados por los créditos obtenidos en la ronda final, ver tabla 2.

En caso de empate en la tabla de posiciones al final de la GRAN FINAL del torneo, se deberá revisar los puntajes de las rondas clasificatorias, y quien tiene mayor puntaje genera el desempate entre quienes tengan los mismos puntajes en la GRAN FINAL. En caso de que en ambos torneos se genere un empate en el puntaje entre los mismos clientes, se llevará a cabo un desempate con una ronda adicional de 60 segundos entre los participantes que tengan igual puntuación, de tal manera que se defina su lugar en la clasificación final del torneo.

Día y horario del sorteo	Premiados	Premio por entregar	
Jueves a las 00:00 horas aproximadamente	Primer lugar	\$ 200.000 (Doscientos mil pesos).	
	Segundo lugar	\$ 100.000 (Cien mil pesos)	
	Tercer lugar	\$ 50.000 (Cincuenta mil pesos)	
	Cuarto lugar	Una botella de Vino	
	Quinto lugar	Una Botella de Vino	
	Sexto lugar	Una Botella de Vino	

Tabla 2: Relación de posiciones y premios tras puntos obtenido en el desarrollo del torneo.

## 5. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, se mantendrá en Dreams Iquique en dependencias de su sala de juegos y a disposición de los interesados, una copia de las presentes bases protocolizadas ante Notario Público y debidamente actualizadas.

Casino de Juegos Iquique S.A y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

## 6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Iquique y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Casino de Juegos Iquique o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

Página 3 de 5

BASES DE PROMOCIÓN Desafío Maestro de Máquinas N°02/2022" Organiza: Marketing y Negocios S.A. Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



#### 7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Casino Juegos de Iquique, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Casino de Juegos Iquique dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de

estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

#### 8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de Juegos Iquique ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o debido a actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de esta.

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad concesionaria un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, a disposición de los interesados en el módulo de atención de clientes e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y/o Casino de Juegos Iquique informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Iquique y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de selección aleatoria.

Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

## 9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Sun Dreams.

## 10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl, menú Contáctanos.

#### 11. Sanción

Página 4 de 5

BASES DE PROMOCIÓN Desafío Maestro de Máquinas N°02/2022" Organiza: Marketing y Negocios S.A. Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.





Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Casino de Juegos Iquique se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Certifico que el presente documento es copia fiel del documento protocolizado con el N° 87 Repertorio 783 de fecha 6 MAR 2023 según certificado corriente en el Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo. Iquique 6 MAR 2023

